OTROSI 003

CONTRATO DE SUMINISTRO ALC 100-20-07-001 DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO	ALC 100-20-07-001 de 2026
Objeto. Suministro de alimentos incluido la contratación de manipuladoras de estos para la operación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE 2026 de la matrícula oficial del municipio de Jardín Antioquia, además de actividades operativas y logísticas para el correcto desarrollo del mismo	
CONTRATANTE	Municipio de Jardín NIT 890.982.294-0
CONTRATISTA	Expertos Profesionales en Servicios Sociales Integrales EPSI Nit. 811.042.638-0
SUPERVISORA	Juanita Lotero Rendón Secretaría de Educación y Deportes.
VALOR INICIAL	Ochocientos veintitrés millones doscientos veintinueve mil ochocientos cuarenta pesos ($ 823.229.840)
OTROSI002 ADICIÓN	Ciento ochenta y siete millones ciento noventa y seis mil seiscientos quince pesos m/l ($187.196.615).
VALOR TOTAL	Mil diez millones cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos m/l ($ 1.010.426.455).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha del acta de inicio, hasta el 30 de noviembre de 2026, o hasta agotar presupuesto, sujeto a las novedades del calendario escolar.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16 de enero de 2026

Entre los suscritos, Claudia Yaneth Naranjo Agudelo, identificada con la cédula número 42.731.781, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Jardín Antioquia, quien para los efectos del presente otrosí se denominará la entidad contratante y de otra parte, la empresa Expertos Profesionales en Servicios Sociales Integrales EPSI identificada con el Nit. 811.042.638-0, en adelante el contratista acuerdan celebrar este otrosí003 al contrato inicial referenciado, teniendo en cuenta las siguientes anotaciones.

ANTECEDENTES.

1. Entre el Municipio de Jardín y la empresa Expertos Profesionales en Servicios Sociales Integrales EPSI identificada con Nit. 811.042.638-0, celebraron el contrato de suministro ALC 100-20-07-001 de 2026 cuyo objeto es el Suministro de alimentos incluido la contratación de manipuladoras de estos para la operación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE 2026 de la matrícula oficial del municipio de Jardín Antioquia, además de actividades operativas y logísticas para el correcto desarrollo de este.

2. El contrato de suministro ALC 100-20-07-001 de 2026, tiene como plazo de ejecución el periodo comprendido entre el 16 de enero y el 30 de noviembre de 2026, o hasta agotar presupuesto, sujeto a las novedades del calendario escolar.

3. El valor inicial del contrato mencionado equivale a la suma de ochocientos veintitrés millones doscientos veintinueve mil ochocientos cuarenta pesos ($ 823.229.840).

4. El día 19 de enero, la supervisión del contrato ALC 100-20-07-001 de 2026, solicitó realizar modificación al contrato inicial, específicamente a la cláusula segunda en cuanto al valor de los factores salariales y prestacionales de las manipuladoras de alimentos, teniendo en cuenta el aumento significativo del salario minino mensual vigente.

5. El día 9 de junio se celebró el otrosí 002, teniendo en cuenta la necesidad de adicionar recursos al contrato inicial para cubrir la totalidad del calendario escolar como estrategia de permanencia y fortalecimiento de la formación integral de la población estudiantil del municipio de Jardín, se ha determinado realizar una modificación frente a las activades y entregas del contrato de suministro y al valor del mismo, lo que implica una adición presupuestal; por un valor de ciento ochenta y siete millones ciento noventa y seis mil seiscientos quince pesos ($187.196.615), quedando por un valor total de mil diez millones cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos m/l ($ 1.010.426.455).

6. Debido a que la empresa contratista realizó un cambio en la representación legal de la sociedad en el periodo de tiempo en el cual se suscribió el otrosí número 002, situación que no fue comunicado debidamente por el contratista, se requiere aclarar y ratificar la suscripción del otrosí número 002 de 2026 en todas sus partes por la nueva representante legal, de acuerdo con las facultades otorgadas y acreditadas en el respectivo certificado de existencia y representación legal aportado. En adelante, la representante legal principal de la empresa contratista será la señora Yulied Alejandra Uribe Mejía, identificada con la cédula 1037.649.847

Por lo tanto;

ACUERDAN

PRIMERO: Aclarar y ratificar el otrosí 002 celebrado entre las partes al contrato de Suministro No. ALC- 100-20-07-001 del 2026. En adelante, la representación legal de la empresa contratista recae en la señora Yulied Alejandra Uribe Mejía, identificada con la cédula 1037.649.847

SEGUNDO. Las demás cláusulas contractuales quedan vigentes y son exigibles entre las partes.

Para constancia, se firma en la Alcaldía Municipal de Jardín, Antioquia a los ocho (8) días del mes de julio de 2026

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
C.C. 42.731.781
Alcaldesa Municipal
Municipio de Jardín

ALEJANDRA URIBE

YULIED ALEJANDRA URIBE MEJÍA
C.C. 1037.649.847
Rep. Leg. **Expertos Profesionales en Servicios Sociales Integrales EPSI**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Luz Nelly Jaramillo Ángel – Subsecretaria de Servicios Administrativos		87/07/2026
Revisó:	Juanita Lotero Rendon - Secretaria de Educación y Deporte		08/07/2026
Revisó:	Juan José Agudelo Posada– Asesor Jurídico		08/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			